

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.801/2011.

ZAPALLAR, 19 de Julio de 2011.

### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.797/2011, de fecha 19 de Julio de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

# **CONSIDERANDO:**

Memorándum  $N^{\circ}$  463/2011, de fecha 15 de Julio de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

### **DECRETO:**

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Emma del Carmen Farías Pacheco. Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliada en

por un valor de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos), por concepto de aporte para pago de arriendo correspondiente al mes de junio y julio de 2011.

GÍRESE cheque a nombre de Emma Farias Pacheco, por la suma de \$80.000.- (ochenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

CALIFICER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 2801.2011.

#### DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- SOCIAL. 3.-INTERESADO.
- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DAF SEC / JUR / ffd.-

CONTROL